

En relación a la recomendación Sexta del Código de buen gobierno realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Bodegas Riojanas, S.A. informa sobre los siguientes asuntos, con antelación a la celebración de la Junta General 2020 (cuya celebración está prevista con fecha 19 de junio 2020). Esta información se realiza de forma preceptiva o voluntaria, ya que la difusión de la misma no tiene el carácter de obligatorio.

Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2019, tal y como se informa en la Nota 24 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, son las siguientes:

| | 2019 | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|-------|
| | Bodegas Torreduero, S.A. | S.A.T. Frías Artacho nº 9554 | Bodegas Riojanas USA | Bodegas Viore, S.L. | Veiga Naum, S.L. | Total |
| Compra de uva | - | 375 | - | - | - | 375 |
| Compra de vino | 887 | - | - | 1.017 | 461 | 2.365 |
| Otros gastos de explotación | - | - | 8 | - | - | 8 |
| Ventas | 1 | - | 435 | 11 | - | 447 |
| Venta inmovilizado | - | - | - | - | - | - |
| Gastos financieros | 10 | - | - | 10 | - | 20 |
| Ingresos financieros | - | - | 5 | - | - | 5 |

Para las operaciones realizadas con Bodegas Torreduero, S.A. y con Bodegas Viore, S.L. (al ser sociedades pertenecientes al grupo de consolidación fiscal), no es exigible la documentación relativa a precios de transferencia.

Por tanto, solo se encuentran sujetas a la obligación de documentación sobre precios de transferencia las operaciones de venta de producto terminado (vino embotellado) realizadas a la sociedad dependiente Bodegas Riojanas USA, Corporation, la compra de uva realizada a la sociedad vinculada S.A.T. Frías Artacho nº 9555 y las compras de vinos embotellados a la sociedad del grupo Veiga Naum, S.L.

En este sentido, internamente se encuentra documentado la adecuación de los precios de transferencia aplicados en las transacciones intercompany, y su correspondencia con los precios de mercado aplicados en condiciones de mercado asimilables.